

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
JFPB/lm.

LOTA, 11 de Mayo 2016.-  
DECRETO N°846.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 10.05.2016, de Directora de Obras, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para operativos de esterilización/castración de fauna urbana (canes y felinos) en diferentes sectores de la comuna (11/05/2016 Población Camilo Escalona, 12/05/2016 población Lautaro, 13/05/2016 Cantera y 14/05/2016 Escuela Bello Horizonte).

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales..-

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **MARIA VENEGAS FAUNDEZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R, los días 11 al 12.05.2016, desde las 17:30 hrs, a las 21:00 hrs, 13.05.2016, desde 16:30 hrs, a las 21:00 hrs, Sábado 14.05.2016, desde las 08:30 hrs a las 21:00 hrs, para realizar actividad señalada en la letra a) de los vistos

normativa citada en letra b) de los vistos.

2.-El trabajo será registrado de acuerdo a

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normativas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:  
- Funcionario.  
- Carpeta Personal.  
- Pág. Web.  
- Archivo.